Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-9855 Miércoles, 30 de abril de 2025

A: **José Antonio Santos Manzueta**
Director ejecutivo
Instituto Nacional de la Uva (Inuva)

Asunto: Autorización

Referencia: Comunicación núm. OF/Dir/003/2025, de fecha 28 de abril de 2025

En cumplimiento del decreto núm. 105-25, emitido por el presidente de la República, en fecha 28 de febrero de 2025, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la compra de una motocicleta, por un monto de hasta ciento cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$150,000.00).

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 340-06, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
REPÚBLICA DOMINICANA

Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia

ABG
JDR
rg